

RESOLUCION N° 97.1.1.1. 1838

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía NATUFLORE S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 9 de Junio de 1997 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorandos Nos SC.ICI.IC.97.0430 y DJC.V.97.1505 de 21 y 22 de Julio, de 1997, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.97066 de 3 de marzo de 1997;

R E S U L T A :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía NATUFLORE S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Vigésimo Cuarto del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Mejía en el Registro Mercantil a su cargo: inscriba la escritura y esta Resolución; que el Registrador Mercantil del cantón Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Mejía.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 25 JUL. 1997.

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

GPL/MCHV